FONTUR COLOMBIA

FIDUCOLDEX

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento de comercio SWI COLOMBIA S A S con RNT 33546, propiedad de SWI COLOMBIA SAS, identificado con el NIT. 900.685.542 - 4, realizó todos los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo correspondientes al año 2017.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Juan Carlos Mendivil
Revisado por: Daniela Ardila

FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLDEX

FONTUR COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento SWI COLOMBIA MEDELLIN, identificado con el RNT 40725 propiedad de SWI COLOMBIA SAS, con número de NIT. 900685542, realizó todos los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo correspondientes al año 2017.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Daniela Ardila

"Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: **1.-** Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. **2.-** Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; **3.-** Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; **4.-** Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. **5.-** Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; **6.-** Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, **7.-** Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FONTUR COLOMBIA

FIDUCOLDEX

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento de comercio SOLWAYS COLOMBIA CALI con RNT 40771, propiedad de SWI COLOMBIA SAS, identificado con el NIT. 900.685.542 - 4, realizó todos los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo correspondientes al año 2017.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Juan Carlos Mendivil
Revisado por: Daniela Ardila